

EXPEDIENTE

TC12 2023

DEPENDENCIA:

Órgano de contabilidad y presupuesto

FECHA:

14/12/2023

INTERESADO:

PATRIMONIO

ASUNTO:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO nº 12

OBSERVACIONES:

Responsable del expediente: Gema María Arribas Martín
Tramitador: fas

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

Nº DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	Nº PÁGINA
EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO nº 12		
	PORTADA	
	ÍNDICE	1
1 a)	SOLICITUD – INFORME DE LA DG. DE PATRIMONIO	2
1 b)	INFORME DE EXCEPCIONALIDAD DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	4
1 c)	INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA APLICACIÓN QUE CEDE CRÉDITO	5
1 d)	RC_MOD 120230000129359	15
2	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE POR LA CONCEJALA DE ECONOMÍA	16
3	INFORME DEL ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	17
4	PROPUESTA DE DECRETO – A CONTROL INTERNO	21
5	INFORME DE INTERVENCIÓN GENERAL-CONTROL PERMANENTE	23
6	DECRETO DE LA CONCEJALA DE ECONOMÍA APROBANDO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	25
7	LISTA DOCUMENTOS CONTABLES	27



COMUNICADO INTERIOR	
Fecha: 05/12/2023	Ref: is
DE: SUBDIRECTORA GRAL. DE PATRIMONIO	A: OFICINA PRESUPUESTARIA INTERVENTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CREDITO

TEXTO:

Debido a las numerosas reclamaciones vecinales y atestados policiales poniendo de manifiesto el grave riesgo que suponía el estado de la edificación del antiguo parque de bomberos, situado en la Avda. de la Transición Española núm. 9, solicitando las actuaciones para evitar daños en personas y bienes, desde el Departamento de Patrimonio, mediante decreto 16303/2023 de fecha 14 de Noviembre se ha procedido a la contratación menor de las obras de mantenimiento necesarias, y que han consistido en:

- Tapado de todos los huecos de ventanas y puertas exteriores con fábrica de ladrillo
- Cegado de puerta principal de acceso peatonal con chapa y disposición de cierre de seguridad.
- Soldado de las hojas de los portones basculantes al cerco con pletinas en varios puntos.
- Protección con chapa de todas las arquetas sin tapa, foso de mantenimiento de camiones.
- Tapado de pozo exterior con chapones atornillados y con punto de soldadura para evitar su retirada.
- Recrecido del vallado perimetral con cerramiento de simple torsión.
- Eliminación de pates de acceso a mástiles de entrenamiento y comunicaciones hasta una altura de 3 mts

Estas obras de mantenimiento y protección de la edificación permiten que la misma se sostenga en las condiciones mínimas necesarias para evitar daños en personas y bienes adyacentes en tanto se procede a dar destino a la misma

Código Seguro De Verificación	pYpyyd6XDLHZLbrDKdAOnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	06/12/2023 16:15:18	
	Nuria Onega Carrion	Firmado	06/12/2023 06:48:26	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?pYpyyd6XDLHZLbrDKdAOnw==			

Por tanto, en cumplimiento de lo previsto en la Base 13 sobre Régimen de Transferencias de las Bases de ejecución del presupuesto vigente, solicitamos la transferencia de la cantidad de 19.247,53 EUROS (IVA INCLUIDO) desde la partida 373 93300 22712 Sogepima- Gestión Ingresos Patrimoniales con el fin de poder abonar los trabajos realizados.

Este documento ha sido firmado digitalmente por la Subdirectora General de Patrimonio y la Concejal Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio. Puede consultar la fecha y datos de su firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	pYpyyd6XDLHZLbrDKdAOnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	06/12/2023 16:15:18	
	Nuria Onega Carrion	Firmado	06/12/2023 06:48:26	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?pYpyyd6XDLHZLbrDKdAOnw==			

INFORME	DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA
OBJETO	Informe sobre Excepcionalidad en tramitación de Expedientes
REFERENCIA	jjs/IBR

Con carácter excepcional desde esta Dirección General de Economía, se considera necesaria la tramitación del expediente que a continuación se indica:

Desde el Dpto. de Patrimonio, presentan informe en el que debido al grave riesgo que suponía el estado de la edificación del antiguo parque de bomberos, situado en la Avda. de la Transición Española núm. 9, se deben realizar actuaciones para evitar daños, por lo que mediante decreto I6303/2023 de fecha 14 de noviembre se procedió a la contratación menor de las obras de mantenimiento necesarias. Una vez presentada la factura por el proveedor, esta ha sido conformada por el Centro Gestor, no habiéndose podido realizar el abono de ésta debido a un error en la imputación del gasto.

La urgencia de la tramitación en el primer caso viene dada porque los trabajos se realizaron de forma prioritaria y la factura se encuentra presentada por el proveedor y conformada por el centro gestor, por ello procede su abono.

Descripción del Expediente		
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO nº 12/2023- Importe total de 126.435,18 €,		
Aplicaciones presupuestarias. BAJAS		
Aplicación	Denominación	Importe
373/93300/22712	SOGEPIMA Gestión Ingresos Patrimoniales	19.247,53€
	TOTAL	19.247,53€
Aplicaciones presupuestarias. ALTAS		
Aplicación	Denominación	Importe
373/93300/21200	Mantenimiento de edificios y otras construcciones	19.247,53€
	TOTAL	19.247,53€

Atentamente,

Irene Barrios Rodríguez.
Directora General de Economía.

Código Seguro De Verificación	peMRKDEWBsQG3fjCXVFgxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Irene Maria Barrios Rodriguez	Firmado	19/12/2023 14:15:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?peMRKDEWBsQG3fjCXVFgxw==		



INFORME RELATIVO A LA DIFERENCIA EN LA PREVISION DE LA PARTIDA 373 93300 2271 GESTIÓN INGRESOS PATRIMONIALES – AÑO 2023

En relación con la solicitud del Area Económica relativa a la Previsión de la Partida 373 93300 2271 Gestión Ingresos Patrimoniales informamos que la previsión por importe de 1.226.329.97€ incluía la previsión de gasto para abordar el pago a las comercializadoras que intervienen en la búsqueda de arrendatarios en edificios de oficinas, en concreto en este caso en la búsqueda de un arrendatario para el edificio sito en Avda. Europa, 18, dado que el 30 de julio de 2021 Acciona, ocupante del edificio desde hace 30 años, comunicó al Ayuntamiento de Alcobendas, mediante burofax, su intención de resolver el actual contrato de arrendamiento. Posteriormente, con fecha 9 de noviembre de 2022, Acciona comunica mediante e-mail a Sogepima, que no pudiendo abandonar el edificio con la previsión inicial necesita prorrogas mensuales del contrato con una previsión de entrega en marzo 2023 que posteriormente comunicó verbalmente que posiblemente continuaría hasta la finalización del contrato (Diciembre 2023)

Para poder realizar la previsión de las facturas que Sogepima emitirá contra el Ayuntamiento de Alcobendas por la gestión de los ingresos patrimoniales del AÑO 2023, dado que dicha facturación está directamente relacionada con los ingresos que el Ayuntamiento percibirá por el arrendamiento de los inmuebles municipales que gestiona Sogepima gestiona, es necesario y así se hizo, calcular los ingresos del Ayuntamiento y fueron los que se relacionan a continuación:

INGRESOS BRUTOS PARA EL AYUNTAMIENTO Previsión año 2023					
1.	Edificio Oficinas T2		BASE	IVA	TOTAL ANUAL
	Avda. de Europa, 21 - Parque Empresarial La Moraleja				
	Oficinas actuales de	Rosol Technology, S.L.U	34.405,13 €	7.225,08 €	41.630,21 €
	Oficinas actuales de	Avanzo Learning Progress, S.A.	111.017,11 €	23.313,59 €	134.330,70 €
	Oficinas actuales de	Cruise Call Center, S.I.	69.787,73 €	14.655,42 €	84.443,15 €
	Oficinas actuales de	ARW Enterprise Computing	488.605,10 €	102.607,07 €	591.212,17 €
	Instalaciones actuales de	Salfer y Mayo Educación, S.L.	55.017,22 €	11.553,62 €	66.570,84 €
	Oficinas actuales de	Arrow Iberia Electronica	118.032,28 €	24.786,78 €	142.819,06 €
	Locales libres	Semisotano 895 m2	32.220,00 €	6.766,20 €	38.986,20 €
	Repercusion electricidad		40.777,61 €	8.563,30 €	49.340,91 €
			949.862,18 €	199.471,06 €	1.149.333,24 €
	* Prevista ocupación 6 meses a 6€ m2/mes				
		TOTAL	949.862,18 €	199.471,06 €	1.149.333,24 €
2.	Edificio Oficinas y Locales Fuencarralero		BASE	IVA	TOTAL ANUAL
	Avda. Doctor Severo Ochoa, 45 - 40 - 29				
	Oficina libre	1º A (306,87m2)	12.888,54 €	2.706,59 €	15.595,13 €
	Oficina actual de	ACCEDES ENTORNOS Y SVCIOS	8.833,52 €	1.855,04 €	10.688,56 €
	Oficina actual de	AICA - Severo Ochoa, 45, 2º B	- €	- €	- €
	Oficina actual de	ALCOBENDAS HUB Madrid Living Business	- €	- €	- €
	Oficina actual de	TRACKSTAR BIKE COMPONENTS, SL	4.861,57 €	1.020,93 €	5.882,49 €
	Oficina libre	2º A-a (82,46m2)	3.463,32 €	727,30 €	4.190,62 €
	Oficina actual del	PBS Servicios Inclusión Social	- €	- €	- €
	Local actual de	Cdad Cristiana Vida Abundante	21.031,92 €	4.416,70 €	25.448,62 €
			51.078,86 €	10.726,56 €	61.805,42 €
	* Prevista ocupación 6 meses a 7€ m2/mes				
		TOTAL	51.078,86 €	10.726,56 €	61.805,42 €

Código Seguro De Verificación	V73RBgw7JI0Ca4ygQzRjFg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	20/12/2023 12:10:22
Firmado Por	Nuria Onega Carrion	Página			1/10
Observaciones					
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?V73RBgw7JI0Ca4ygQzRjFg==				



3.- Edificio Oficinas Tn'1 Avda. de la Vega, 1 - Arroyo de la Vega		BASE	IVA	TOTAL ANUAL
Oficinas actuales de	Leroy Merlin, S.L.	1.563.692,81 €	328.375,49 €	1.892.068,31 €
TOTAL		1.563.692,81 €	328.375,49 €	1.892.068,31 €
4.- Edificio Oficinas Tn'9 C/ Anabel Segura, 7 - Arroyo de la Vega		BASE	IVA	TOTAL ANUAL
Instalaciones actuales de	Chiquitin Centros Propios, S.L.	23.939,38 €	5.027,27 €	28.966,65 €
Oficinas actuales de	KL Discovery Ontrack, S.L.U.	22.207,75 €	4.663,63 €	26.871,38 €
Oficinas actuales de	Nec Iberica, S.A.	17.319,93 €	3.637,18 €	20.957,11 €
Oficinas actuales de	Delaval Equipos, S.A.	90.723,63 €	19.051,96 €	109.775,59 €
Oficinas actuales de	Mobius Automotive, SL	197.814,34 €	41.541,01 €	239.355,36 €
Oficinas actuales de	Leroy Merlin, España, SLU	508.365,78 €	106.756,81 €	615.122,59 €
Oficinas actuales de	Soluciones Globales de Seguridad	41.473,83 €	8.709,50 €	50.183,33 €
Oficinas actuales de	Grupo Munreco, S.L.	86.063,40 €	18.073,31 €	104.136,71 €
Oficinas actuales de	Red Electrica de España	346.022,59 €	72.664,74 €	418.687,34 €
Oficina libre	Acceso oficina A1 (228,87 m2)	*** - €	- €	- €
Local libre	Acceso local A (1115,63 m2)	*** - €	- €	- €
Locales libres	Sotanos (2373,86 m2)	** 85.458,96 €	17.946,38 €	103.405,34 €
Locales libres	Semisotanos acceso (858,46 m2)	** 30.904,56 €	6.489,96 €	37.394,52 €
Oficinas libres	Planta acceso (1667,36 m2)	* 110.045,76 €	23.109,61 €	133.155,37 €
Oficinas libres	Planta baja (2561,90 m2)	* 169.085,40 €	35.507,93 €	204.593,33 €
Oficinas libres	Planta 1ª (1839,17 m2)	* 121.385,22 €	25.490,90 €	146.876,12 €
Oficinas libres	Planta 2ª (845,33 m2)	* 55.791,78 €	11.716,27 €	67.508,05 €
Oficinas libres	Planta 3ª (446,15 m2)	* 29.445,90 €	6.183,64 €	35.629,54 €
Oficinas libres	Planta 4ª (1891,28 m2)	* 124.824,48 €	26.213,14 €	151.037,62 €
Repercusion electricidad		73.362,40 €	15.406,10 €	88.768,50 €
		2.134.235,08 €	448.189,37 €	2.582.424,44 €
* Prevista ocupación 6 meses a 11€ m2/mes				
** Prevista ocupación 6 meses a 6€ m2/mes				
*** Proyecto municipal Centro Formacion Cdad Madrid				
TOTAL		2.134.235,08 €	448.189,37 €	2.582.424,44 €

5.- JUZGADOS C/ Joaquin Rodriguez, 1		BASE	IVA	TOTAL ANUAL
Oficinas actuales de	Juzgados	499.294,41 €	104.851,83 €	604.146,24 €
TOTAL		499.294,41 €	104.851,83 €	604.146,24 €
6.- Edificio Oficinas T5 Avda. de Europa, 24 - Parque Empresarial La Moraleja		BASE	IVA	TOTAL ANUAL
Edificio vacio - En comercialización		- €	- €	- €
TOTAL		- €	- €	- €

Código Seguro De Verificación	V73RBgw7JI0Ca4ygQzRjFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Onega Carrion	Firmado	20/12/2023 12:10:22
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?V73RBgw7JI0Ca4ygQzRjFg==		



7.- Edificio Oficinas Ts'19 Avda. de Bruselas, 16 - Arroyo de la Vega		BASE	IVA	TOTAL ANUAL	
Oficinas actuales c	Nationale Nederlanden Vida	521.381,27 €	109.490,07 €	630.871,33 €	
Oficinas actuales c	Nationale Nederlanden Generales	112.551,79 €	23.635,88 €	136.187,67 €	
Oficinas actuales c	Nationale Nederlanden Services	36.982,45 €	7.766,31 €	44.748,76 €	
Oficinas actuales c	Nationale Nederlanden Oxigen	26.864,61 €	5.641,57 €	32.506,18 €	
Oficinas actuales c	Orange Theory La Moraleja, SL	74.781,06 €	15.704,02 €	90.485,09 €	
Oficinas actuales c	Spartanhack, SL	41.744,32 €	8.766,31 €	50.510,62 €	
Oficinas libres	Acceso derecha e izda (664,73 m2)	43.872,18 €	9.213,16 €	53.085,34 €	
Oficinas libres	Acceso 1ª (1188,61 m2)	78.448,26 €	16.474,13 €	94.922,39 €	
Locales libres	Semisotanos (362,64m2)	13.055,04 €	2.741,56 €	15.796,60 €	
Repercusion electricidad		82.989,26 €	17.427,74 €	100.417,00 €	
		1.032.670,24 €	216.860,75 €	1.249.530,99 €	
		TOTAL	1.032.670,24 €	216.860,75 €	1.249.530,99 €

* Prevista ocupación 6 meses a 11€ m2/mes
** Prevista ocupación 6 meses a 6€ m2/mes

8.- Edificio Naves Industriales T-4 PAE Casablanca C/ José Echeagaray, 18, 16,14,12		BASE	IVA	TOTAL ANUAL
Nave actual de	Motor O'clock, S.L.	9.484,82 €	1.991,81 €	11.476,63 €
Nave actual de	Tech Talents,S.L.	10.621,22 €	2.230,46 €	12.851,68 €
Nave actual de	Desarrollos Digitales Menigar, C.B.	16.923,60 €	3.553,96 €	20.477,55 €
Nave actual de	Aluminios Doravall, S.L.	9.791,57 €	2.056,23 €	11.847,80 €
Nave actual de	Frinoxlima,S.L.	8.489,17 €	1.782,73 €	10.271,90 €
Nave actual de	Dasein Consultin Group, S.L.	10.071,87 €	2.115,09 €	12.186,96 €
Nave actual de	Valenoa Motor, S.L.	23.536,40 €	4.942,64 €	28.479,05 €
Nave actual de	Camin Inst Montajes Electricos	16.692,03 €	3.505,33 €	20.197,35 €
Nave actual de	Juan Carlos Rosario Garcia	6.720,88 €	1.411,38 €	8.132,26 €
Nave actual de	Decoración Egonsa, S.L.	4.667,38 €	980,15 €	5.647,53 €
Nave actual de	Instaladora de Techos, Tabiques S.L.	4.948,09 €	1.039,10 €	5.987,18 €
Nave actual de	Palfen 2012, SL	9.512,71 €	1.997,67 €	11.510,37 €
Nave actual de	Construcc y Limpiezas Petrovi	4.922,45 €	1.033,71 €	5.956,16 €
Nave actual de	Vanesa Redondo Atelier	9.512,71 €	1.997,67 €	11.510,37 €
Nave actual de	Moyrel, C.B.	6.839,17 €	1.436,22 €	8.275,39 €
Nave actual de	101 Catering Central, S.L.	19.165,15 €	4.024,68 €	23.189,83 €
Nave actual de	CIESA de Marketing y Comunicación SL	5.030,32 €	1.056,37 €	6.086,68 €
Nave actual de	Tec Diagnostico e Investigación	8.630,96 €	1.812,50 €	10.443,46 €
Nave actual de	Castromaroto, S.L.	11.174,05 €	2.346,55 €	13.520,60 €
Nave actual de	Auxer, S.L.	9.988,72 €	2.097,63 €	12.086,35 €
Nave actual de	Orange Espagne, s.a.	103.209,27 €	21.673,95 €	124.883,22 €
Nave actual de	La Museoteca, S.L.	21.118,03 €	4.434,79 €	25.552,82 €
Nave actual de	Antonio Jesus Cabeza Jorge	11.300,41 €	2.373,09 €	13.673,50 €
Oficina actual de	Fundación Salto	37.954,39 €	7.970,42 €	45.924,82 €

Código Seguro De Verificación	V73RBgw7JI0Ca4ygQzRjFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Onega Carrion	Firmado	20/12/2023 12:10:22
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?V73RBgw7JI0Ca4ygQzRjFg==		



Nave actual de	Proyecto y Aplicaciones Collado	6.206,35 €	1.303,33 €	7.509,69 €
Nave actual de	Silvia Hernandez Cámara	4.708,55 €	988,79 €	5.697,34 €
Nave actual de	Palber Eco Products, S.L.	6.601,26 €	1.386,26 €	7.987,53 €
Nave actual de	Roberto Fernandez Rodrigo	8.824,94 €	1.853,24 €	10.678,17 €
Nave cedida al	Ayto (A1-1ª-1) 471,49 m2 (Laboratorio mpal)	- €	- €	- €
Nave cedida al	Ayto (A2-2ª-7) 76,08 m3 (Taller bicicletas)	- €	- €	- €
Nave cedida al	Ayto (A1-3ª-4) 126,17 m2 (Centro Acogida)	- €	- €	- €
Oficina cedida al	Ayto (A4-1ª) 183,00 m3 (Cruz Roja)	- €	- €	- €
		406.646,45 €	85.395,75 €	492.042,21 €
	TOTAL	406.646,45 €	85.395,75 €	492.042,21 €

9.-	Edificio Trasteros T-4 PAE Casablanca C/ José Echegaray, 14,12	BASE	IVA	TOTAL ANUAL
	Trasteros	182.214,90 €	38.265,13 €	220.480,03 €
	TOTAL	182.214,90 €	38.265,13 €	220.480,03 €

10.-	Viviendas	BASE	IVA	TOTAL ANUAL
	Viviendas Municipales	348.410,16 €		348.410,16 €
	Gastos Comunidad viviendas municipales	175.000,00 €		175.000,00 €
	I.V.I.M.A	37.462,68 €		37.462,68 €
	V. Municipal C/ Quevedo, 1	6.130,68 €		6.130,68 €
	Viviendas arrendadas/compradas a EMVIALSA	54.489,12 €		54.489,12 €
		621.492,64 €		621.492,64 €
	TOTAL	621.492,64 €		621.492,64 €

11.-	Aparcamientos	BASE	IVA	TOTAL ANUAL
	Aparcamiento Constitución-Valdepalitos	46.326,15 €	9.728,49 €	56.054,64 €
	Aparcamiento Casimiro Morcillo	16.877,75 €	3.544,33 €	20.422,08 €
	Aparcamiento Pso. de la Chopera	21.097,19 €	4.430,41 €	25.527,60 €
	Aparcamiento Centro de Mayores	107.984,23 €	22.676,69 €	130.660,92 €
	Aparcamiento C.C. Pablo Iglesias	29.576,73 €	6.211,11 €	35.787,84 €
	Aparcamiento Escuela de Musica	37.806,25 €	7.939,31 €	45.745,56 €
	Aparcamiento Alcobendas 2000	100.355,50 €	21.074,66 €	121.430,16 €
	Aparcamiento Parque Extremadura	68.595,77 €	14.405,11 €	83.000,88 €
	Aparcamiento Bulevar Salvador Allende	94.831,44 €	19.914,60 €	114.746,04 €
	Aparcamiento Julian Baena de Castro	47.398,91 €	9.953,77 €	57.352,68 €
	Aparcamiento Pablo Picasso	112.246,51 €	23.571,77 €	135.818,28 €
	Aparcamiento Avda. España c/v Jarama	5.625,92 €	1.181,44 €	6.807,36 €
	Aparcamiento Centro de Arte Alcobendas	76.062,84 €	15.973,20 €	92.036,04 €
	Aparcamiento Centro de Arte Alcobendas (Rotación)	23.331,17 €	4.899,55 €	28.230,72 €
		788.116,36 €	165.504,44 €	953.620,80 €
	TOTAL	788.116,36 €	165.504,44 €	953.620,80 €

Código Seguro De Verificación	V73RBgw7JI0Ca4ygQzRjFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Onega Carrion	Firmado	20/12/2023 12:10:22
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?V73RBgw7JI0Ca4ygQzRjFg==		



12.	Edificio Locales Zi RIO NORTE Ctra. De Fuencarral, 1		BASE	IVA	TOTAL ANUAL	
	Local actual de	Gastronomicas Metepec, S.L.	63.043,15 €	13.239,06 €	76.282,21 €	
	Local actual de	Miguel A. Fernandez	23.249,16 €	4.882,32 €	28.131,48 €	
	Local actual de	Innovacare, S.L.	26.537,43 €	5.572,86 €	32.110,29 €	
	Local actual de	Mª Cristina Garvia Pastor	23.614,04 €	4.958,95 €	28.572,98 €	
	Local actual de	La Grupetta Stores Bikes, S.L.	54.297,48 €	11.402,47 €	65.699,95 €	
	Local actual de	Grupo Empresarial Tadeo, S.L.	34.479,50 €	7.240,69 €	41.720,19 €	
	Local actual de	Merkal Calzados, S.L.	95.862,01 €	20.131,02 €	115.993,04 €	
	Local actual de	Workcenter, S.A.	79.240,16 €	16.640,43 €	95.880,60 €	
	Local actual de	Proyecto Bio Espacio Organico, S.L.	105.225,69 €	22.097,39 €	127.323,08 €	
	Oficinas libres de	Oficina 2ª planta (835,34m2)	**	37.279,64 €	7.828,72 €	45.108,36 €
	Local libre de	Local A3b (393,95m2)	*	- €	- €	- €
	Local libre de	Local A3a (389,05m2)	*	- €	- €	- €
	Oficinas libres de	Oficina 1ª y 2ª planta	*	- €	- €	- €
				542.828,25 €	113.993,93 €	656.822,19 €
	* Proyecto municipal HUB					
	** Prevista ocupación 6 meses a 9€ m2/mes					
		TOTAL	542.828,25 €	113.993,93 €	656.822,19 €	
13.	Derecho de Superficie		BASE	IVA	TOTAL ANUAL	
		CAMPSA Avda. España y Ctra Fuencarral	44.231,58 €	9.288,63 €	53.520,21 €	
		Derecho de Superficie ARCOS JIO	46.427,36 €	9.749,75 €	56.177,11 €	
		Zagros Sport	62.277,44 €	13.078,26 €	75.355,70 €	
		Grupo Dia (UP 49 FUENTELUCHA)	144.014,13 €	30.242,97 €	174.257,10 €	
		ATISAE(Parcela 4 Sector Valdelacasa)	213.587,12 €	44.853,30 €	258.440,42 €	
		TOTAL	510.537,64 €	107.212,90 €	617.750,54 €	
14.	Concesiones Administrativas		BASE	IVA	TOTAL ANUAL	
		Concesión Adm. Arroyo de la Vega junto Invernadero	*	7.625,00 €		7.625,00 €
		Concesión Adm. Arroyo de la Vega Avda. Olimpica, 5		86.726,52 €		86.726,52 €
		Concesión Adm. Arroyo de la Vega Avda. Bruselas, 39		85.000,00 €		85.000,00 €
		Concesión Adm. Local Salvador Allende nº1	*	- €		- €
		Concesión Adm. Local Salvador Allende nº2	*	- €		- €
		Concesión Adm. Zona Verde Parcela UP-54 Fuentelucha		73.171,48 €		73.171,48 €
		Concesión Adm. Parque de Galicia		15.600,00 €		15.600,00 €
		LAVICAR Siguero y Palacios, S.L.		55.109,00 €		55.109,00 €
		MERCA-2 Gran Superficie y puesto nº 11		195.952,08 €		195.952,08 €
		Puestos nº 9 y 12	***	- €		- €
		El Mobiliario Urbano		15.000,00 €		15.000,00 €
		Caprivi Inversión- Ahora CDAD. PROPIETARIOS LOS ALTOS DEL GOLF		6.972,37 €		6.972,37 €
		Cdad.Prop.Centro Moraleja y sociedad Avda.Europa, 10		11.515,57 €		11.515,57 €
		Parcela EG-12 MRW		5.880,00 €		5.880,00 €
		LSGI DE LA MORALEJA 2, S.L.U. c/ Estafeta		12.635,93 €	2.653,55 €	15.289,48 €
		ALEGRIA SERVICIOS ASISTENCIALES, S.L. parcela UP25		47.560,28 €	9.987,66 €	57.547,94 €
		CASER parcela ED6		243.364,34 €	51.106,51 €	294.470,85 €
				862.112,57 €	63.747,72 €	925.860,29 €
		TOTAL	862.112,57 €	63.747,72 €	925.860,29 €	
	* Empieza a abonar el canon en Noviembre 2023					
	*** En expediente de resolución por impago					

Código Seguro De Verificación	V73RBgw7JI0Ca4ygQzRjFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Onega Carrion	Firmado	20/12/2023 12:10:22
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?V73RBgw7JI0Ca4ygQzRjFg==		



15.-	ESTACIONES BASE Y COMUNICACIONES	BASE	IVA	TOTAL ANUAL
	TELXIUS TORRES ESPAÑA, S.L.U. (Rio Norte/ Ctra. Fuencarral, 1)	19.237,20 €	4.039,81 €	23.277,01 €
	LXIOUS TORRES ESPAÑA, S.L.U. (Ruperto Chapi, 22 /Escuela de Musica)	23.031,33 €	4.836,58 €	27.867,91 €
	TELXIUS TORRES ESPAÑA, S.L.U. (Avda. Europa, 21/Edificio T2)	26.500,31 €	5.565,07 €	32.065,38 €
	TELXIUS TORRES ESPAÑA, S.L.U. c/Ramón y Cajal, 5/Centro Empresas	22.062,45 €	4.633,11 €	26.695,56 €
	ELXIUS TORRES ESPAÑA, S.L.U. (Avda. Valdelaparra, 124/Base Policia)	27.312,59 €	- €	27.312,59 €
	VODAFONE Movil, S.A. (Plaza del Pueblo1/Barrio Centro)	23.056,57 €	- €	23.056,57 €
	VODAFONE Movil, S.A. (Ruperto Chapi, 22/Escuela de Musica)	23.056,57 €	4.841,88 €	27.898,45 €
	ORANGE ESPAÑA, S.A.U. (Ruperto Chapi, 22/Escuela de Musica)	22.750,00 €	4.777,50 €	27.527,50 €
	VODAFONE-ONO (NODO PRIMARIO)	10.233,84 €	- €	10.233,84 €
	Clausula 5ª ORANGE ESPAGNE S.A. (antes Jazztel)	14.903,28 €	3.129,69 €	18.032,97 €
	clusula 5ª EVOLUTION CLOUD ENABLER, S.A. (antes BT Telecomunicacion)	2.591,28 €	544,17 €	3.135,45 €
	Clausula 5ª Colt Telecom	12.599,80 €	2.645,96 €	15.245,76 €
	Canalización fibra optica Avda Ermita VODAFONE-ONO, S.A.U.	30.053,21 €	6.311,18 €	36.364,39 €
	Clausula 5ª ORANGE ESPAGNE S.A. (antes Lince)	14.082,12 €	2.957,25 €	17.039,37 €
		271.470,56 €	44.282,19 €	315.752,75 €
	TOTAL	271.470,56 €	44.282,19 €	315.752,75 €
16.-	VARIOS	BASE	IVA	TOTAL ANUAL
	Convenio Asociación AICA	- €	- €	- €
	Local Parque Extremadura	7.838,78 €	1.646,14 €	9.484,92 €
	Trasteros Aª Mendez	- €	- €	- €
	Trasteros c/ Huertas	- €	- €	- €
	Canon anual PAR	39.041,00 €	- €	39.041,00 €
	Local Pª Chopera, 92-94	52.630,51 €	11.052,41 €	63.682,92 €
	Gestión locales sin animo de lucro	- €	- €	- €
		99.510,29 €	12.698,55 €	112.208,84 €
	TOTAL	99.510,29 €	12.698,55 €	112.208,84 €
17.-	REPERCUSION IBI	BASE	IVA	TOTAL ANUAL
	T-2	57.835,88 €	12.145,53 €	69.981,41 €
	TN9	261.096,41 €	54.830,25 €	315.926,66 €
	TS19	83.243,07 €	17.481,04 €	100.724,11 €
	T4	19.449,21 €	4.084,33 €	23.533,54 €
	ZI	49.985,08 €	10.496,87 €	60.481,95 €
	VPM	60.300,64 €	- €	60.300,64 €
	T-5	- €	- €	- €
	C/ JOAQUIN RODRIGO	68.269,85 €	14.336,67 €	82.606,52 €
	Pª CHOPERA 92-94	2.416,77 €	507,52 €	2.924,29 €
	TN1	121.636,31 €	25.543,63 €	147.179,94 €
		724.233,22 €	139.425,84 €	863.659,06 €
	TOTAL	724.233,22 €	139.425,84 €	863.659,06 €

Código Seguro De Verificación	V73RBgw7JI0Ca4ygQzRJFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Onega Carrion	Firmado	20/12/2023 12:10:22
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?V73RBgw7JI0Ca4ygQzRJFg==		



18.-	PLAN PITRAS	BASE	IVA	TOTAL ANUAL
	Apto. Felix Rodriguez de la Fuente	- €		- €
	Apto. Parque Andalucia	- €		- €
	Apto. Parque Salamanca	- €		- €
	Resto de otros aptos	105.000,00 €		105.000,00 €
		105.000,00 €	- €	105.000,00 €
	TOTAL	105.000,00 €	- €	105.000,00 €
TOTAL INGRESOS PARA EL AYUNTAMIENTO				
	Previsión año 2023	11.344.996,48 €	2.079.001,51 €	13.423.997,99 €
CRITERIOS UTILIZADOS				
	* IPC estimado 5%		* Espacios libres: prevista una ocupación de 6 meses	
	* Nave libre: prevista una ocupación de 6 meses a 6,10€		* Precios estimados semisotano: 6€ en T2, Tn9 y Ts19	
	* Precios estimados oficinas: 11€ en Tn9 y Ts19, 7€ en Fuencarralero			
	* Precios estimados oficinas: 9€ en Rio Norte			

Como puede observarse, los ingresos se calculan individualmente por cada edificio o gestión encargada a Sogepima teniendo en cuenta distintos aspectos como son la renta/canon, la ocupación actual, el vencimiento de los contratos, la previsión de abandono de los espacios por finalización de los contratos o de los periodos obligatorios establecidos en los mismo y estimando una variación del IPC, en este caso del 5%

Una vez obtenidos los ingresos que el Ayuntamiento percibirá por el arrendamiento de los inmuebles municipales que gestiona Sogepima, pasamos a calcular los importes de la facturación que Sogepima emitirá al Ayuntamiento de Alcobendas por la gestión de ingresos patrimoniales en el AÑO 2023, con los porcentajes estipulados en los distintos decretos de encargo vigentes.

1.-GASTOS POR GESTION DE SOGEPIMA, S.A. Ejercicio 2023 (IVA EXCLUIDO)

(Facturas de Sogepima,s.a basadas en Decretos de Encargo)

1.- Edificio de oficinas T2 (Avda. de Europa,21) Parque Empresarial La Moraleja 2% facturación - 2% cobros efectivos	37.994,49 €
2.- Edificio de oficinas y locales Casablanca II (T-4) Fuencarralero 2,5%facturacion - 2,5% cobros efectivos	2.553,94 €
3.- Edificio de oficinas Tn1 (Avda. de la Vega, 1) Arroyo de la Vega 2%facturacion	31.273,86 €
4.- Edificio de oficinas Tn9 (C/ Anabel Segura,7) Arroyo de la Vega 2% facturación - 2% cobros efectivos	85.369,40 €
5.- Edificio de los Juzgados (C/ Joaquín Rodrigo, 1) 2% facturación	9.985,89 €

7

Código Seguro De Verificación	V73RBgw7JI0Ca4ygQzRjFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Onega Carrion	Firmado	20/12/2023 12:10:22
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?V73RBgw7JI0Ca4ygQzRjFg==		



6.- Edificio de oficinas T5 en Parque Empresarial La Moraleja (Avda. de Europa,24)		
1% facturación		- €
7.- Edificio de oficinas Ts19 (Avda. de Bruselas,16) Arroyo de la Vega		
2% facturación - 2% cobros efectivos	€	41.306,81
8.- Edificio de naves industriales T4 PAE Casablanca (C/José Echegaray,18, 16,14 y 12)		
2,5% facturación - 2,5% cobros efectivos	€	20.332,32
9.- Trasteros edificio T4 PAE Casablanca (C/ José Echegaray, 16,14 y 12)		
2,5% facturación - 2,5% cobros efectivos		9.110,74 €
10.- Viviendas en alquiler		
10% facturación - 5% cobros efectivos más un 10% de los gastos de mantenimiento		93.223,90
pagados por el Ayuntamiento	€	
Gestión mantenimiento		5.300,00 €
		17.500,00
Gestión pagos gastos de comunidad	€	
11.- Aparcamientos		
3,5% facturación - 3,5% cobros efectivos	€	55.816,85
10% facturación ROTACION		2.333,12 €
12.- Edificio de localz Zi- Rio Norte (Ctra. De Fuencarral, 1)		
2% facturación - 2% cobros efectivos	€	21.713,13
13.- Derechos de superficie		
5% facturación CAMPSA		2.211,58 €
3% facturación ARCOS JIO		1.392,82 €
5% facturación ZAGROS SPORT		3.113,87 €
1,5% facturación GRUPO DIA		2.160,21 €
1,5% facturación ATISAE		3.203,81 €
14.- Concesiones administrativas		
5%facturación LAVICAR		2.755,45 €
5%facturación MERCA-2		9.797,60 €
5%facturación El Mobiliario Urbano		750,00 €
3% Caprivi Inversión - Ahora Cdad. Propietarios Los Altos del Golf		209,17 €
3% Cdad. Prop.Centro Moralejay Sociedad Avda.Europa, 10		345,47 €
3% Parcela EG-12 MRW		176,40 €
1,5% LSGI DE LA MORALEJA 2, S.L.U.		189,54 €

Código Seguro De Verificación	V73RBgw7JI0Ca4ygQzRjFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Onega Carrion	Firmado	20/12/2023 12:10:22
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?V73RBgw7JI0Ca4ygQzRjFg==		



1,5% ALEGRIA SERVICIOS ASISTENCIALES, S.L.	713,40 €
2% facturación CASER	4.867,29 €
	26.812,30
5% facturación - 5% cobros efectivos (resto concesiones)	€
15.- Estaciones Base y Comunicaciones	
5% facturación ESTACIONES BASE	9.350,35 €
10% facturación COMUNICACIONES	8.446,35 €
16.- Varios	
CONVENIO ASOCIACIÓN AICA 1% facturación - 1% cobros efectivos	240,00 €
COVENIO LOCAL CESPA Paque Extremadura 10% facturación	783,88 €
TRASTEROS Aº MENDEZ 4% gestión	750,00 €
TRASTEROS C/ HUERTAS	750,00 €
CANON PAR	3.904,10 €
LOCAL Pº CHOPERA, 92-94	2.105,22 €
Gestión locales sin ánimo lucro	6.050,00 €
17.- Repercusión IBI	
10% facturación - 5% cobros efectivos Viviendas Municipales	9.045,10 €
1% facturación Edificio Tn1, T5 y Joaquin Rodrigo	1.899,06 €
18.- Plan PITRAS (Enajenación plazas aptos. PAR)	
	- €
19. Gestión mantenimiento locales vacíos, mantenimiento imputable al propietario y adecuación locales para nuevo arrendamiento	
10% facturación	
Edificio de oficinas T2	2.577,60 €
	58.928,74
Edificio de oficinas TN9	€
Edificio de naves industriales T4 Casablanca	2.300,00 €
Edificio de locales ZI Rio Norte	5.200,00 €
	13.668,10
Edificio de oficinas Ts19	€
Edificio de oficinas Tn1	125,66 €
20.- Gestión mantenimiento imputable al Ayuntamiento o gastos comunidad aparcamientos	
10% facturación	
Apto. Centro de Mayores	1.383,81 €
Adecuación ofcinas varias	3.000,00 €

Código Seguro De Verificación	V73RBgw7JI0Ca4ygQzRjFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Onega Carrion	Firmado	20/12/2023 12:10:22
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?V73RBgw7JI0Ca4ygQzRjFg==		



	- €
	- €
Apto. Pº Chopera	1.680,00 €
Apto. Constitución Valdepalitos	1.890,00 €
Apto. Cº Morcillo	630,00 €
Apto. Julian Baena de Castro	3.643,50 €
Apto. Pablo Picasso	5.775,00 €
Apto. Avenida España	262,50 €
Trasteros Aº Mendez	252,00 €

21.- Previsión de comercialización de oficinas libres a través de agencia externa	351.264,18 €
22.- Previsión 0,5% - 1% - 6% sobre nuevos contratos	20.077,34 €
23.- Previsión comercialización Casablanca T-4	5.000,00 €

SUMA GASTOS POR FACTURAS DE GESTION DE SOGEPIMA, s.a.	1.013.495,84 €
21% IVA	212.834,13 €
TOTAL	1.226.329,97 €

La previsión de Gastos e Ingresos posterior se calculó con el importe de 863.439,59€ porque se previó que, como así ha sido, Acciona no dejaría el Edificio durante el año 2023 y por tanto no se podría comercializar, lo que hizo que la cifra del concepto **"21. Previsión de comercialización de oficinas libres a través de agencia externa"** pasara de **351.264,18€** a **51.264,18€**, señalada en negrilla en este informe, que es la cifra prevista para la comercialización de otros inmuebles.

Por tanto, el importe de 1.226.329,97€ menos la diferencia entre 351.264,18€ y 51.264,18€ finalmente previsto, todo ello más IVA arroja la diferencia de 362.890,38€ que es la que existe entre la Previsión inicial y la cantidad finalmente ejecutada.

Este documento ha sido firmado digitalmente por la Subdirectora General de Patrimonio. Puede consultar la fecha y datos de la firma en el pie de página.

Código Seguro De Verificación	V73RBgw7JI0Ca4ygQzRjFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria Onega Carrion	Firmado	20/12/2023 12:10:22
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?V73RBgw7JI0Ca4ygQzRjFg==		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS



RC

Retención de Crédito para modificaciones

Número de documento 12023000129359
 Fecha de anotación 19/12/2023
 Referencia
 Periodo 2023
 Fecha Anotación Contable 20/12/2023
 Organo de Aprobación
 Fecha de Aprobación
 Referencia de Aprobación

Descripción	Valor
IMPORTE PRESUPUESTARIO	19.247,53
IVA SOPORTADO DEDUCIBLE	0,00
IVA SOPORTADO NO DEDUCIBLE	0,00
TOTAL RETENCIONES	0,00
IMPORTE LÍQUIDO	19.247,53

Area Gestora INTERVENCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Periodo	Rem	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación	Proyecto	Importe	PGCP
2023			373/93300/22712	SOGEPIMA - GESTIÓN INGRESOS PATRIMONIALES		19.247,53	629

Descripción TRANSFERENCIA DE CREDITO 12 2023
 Importe en Letras # diecinueve mil doscientos cuarenta y siete euros con cincuenta y tres céntimos #

Tesorero

 Fecha: 20/12/2023

Alcalde

 Fecha: 20/12/2023

Interventor del Órgano de Contabilidad y Presupuesto

 Fecha: 20/12/2023

Código Seguro De Verificación	QZv5nPFZ+j8c5Qa1T7dOpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/12/2023 16:12:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?QZv5nPFZ+j8c5Qa1T7dOpg==		



**PROVIDENCIA DE INCOACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DEL
PRESUPUESTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los art. 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Base núm. 13 de las de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de marzo de 2023, y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 124, en su Título X sobre régimen de organización de los municipios de gran población, de la Ley 7/1985 de 2 de abril y Decreto de Alcaldía nº 9686/2023, de 26 de junio.

HE RESUELTO:

1º. – Ordenar al órgano de Contabilidad y Presupuesto la incoación de expediente de modificación del presupuesto vigente, por **Transferencia de Crédito 12/2023**, según petición de la Dirección General de Patrimonio, de fecha 6 de diciembre, por un importe total de **19.247,53€**.

Las aplicaciones presupuestarias que se proponen como objeto de modificación son las siguientes, partiendo de la cedente del crédito -373/93300/22712-, que se autoriza desde esta concejalía de Economía, Contratación y Patrimonio para esta modificación presupuestaria:

Aplicaciones presupuestarias. BAJAS		
Aplicación	Denominación	importe
373/93300/22712	SOGEPIMA Gestión Ingresos Patrimoniales	19.247,53€
		19.247,53€
	TOTAL	

Aplicaciones presupuestarias. ALTAS		
Aplicación	Denominación	Importe
373/93300/21200	Mantenimiento de edificios y otras construcciones	19.247,53€
	TOTAL	19.247,53€

La modificación del vigente Presupuesto 2023 mediante expediente de Transferencia de Crédito, se hace conforme a la petición de la dirección general para afrontar los gastos explicados en la propuesta.

2º.- Notificar la presente diligencia a la Intervención municipal.

En Alcobendas, *documento con fecha y firmas electrónicas.*

La concejal delegada de Economía, Contratación y Patrimonio
Marta Martín García

Código Seguro De Verificación	heVjkjbdmUeWiOSDtdwD19A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Martin Garcia	Firmado	20/12/2023 13:24:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?heVjkjbdmUeWiOSDtdwD19A==		



INFORME DE INTERVENCIÓN ÓRGANO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS.

Modificación presupuestaria: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO nº 12/2023
Importe: 19.247,53€

Gemma M^a Arribas Martín, Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, iniciado expediente de modificación presupuestaria mediante TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 12/2023, de acuerdo con la base 13 de las vigentes Bases de Ejecución Presupuestaria 2023, emite el siguiente

INFORME:

I. NORMATIVA APLICABLE:

- Artículos 112 y 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL)
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Bases 9 y 13 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento

II. MOTIVACIÓN DEL EXPEDIENTE:

- Petición de la Dirección General de Gestión de Patrimonio, con el conforme de la concejala delegada, de fecha 6 de diciembre de 2023, en la que se solicita transferencia de crédito con el objeto de dotar crédito para gastos de mantenimiento de la edificación del antiguo parque de bomberos, situado en la Avda. de la Transición Española núm. 9, debido a numerosas reclamaciones y atestados policiales por el estado de este, por importe de 19.247,53€.
- Informe de excepcionalidad de tramitación de expediente, de la Dirección General de Economía, de 19 de diciembre de 2023.
- Informe de Patrimonio sobre el estado de ejecución y saldo actual de la aplicación presupuestaria 373/93300/22712, de 20 de diciembre de 2023.

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 111/2023
 Transferencia de Crédito Nº12

Código Seguro De Verificación	wmqIF+J04HVfX197VBqt5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/12/2023 16:12:21
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wmqIF+J04HVfX197VBqt5w==		



- Instrucción de inicio de expediente de la concejala delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, de fecha 20 de diciembre de 2023, en la que se incluye la autorización expresa para transferir crédito de la aplicación 373/93300/22712.
- RC_MOD con número de operación 12023000129359, por importe de 19.247,53€.

III. INFORME

El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante transferencia de créditos entre aplicaciones del Presupuesto de gastos que afectan a bajas y altas de aplicaciones presupuestarias de capítulo 2 por un importe total de 19.247,53€.

Según lo establecido en el artículo 40.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la transferencia de créditos es aquella modificación del Presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Las transferencias de créditos de cualquier clase, en virtud de lo establecido en el artículo 179 del TRLHL y el artículo 41 del Real Decreto 500/1990, estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- *Art. 41.1 a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio. [Artículo 161.1.a), LRHL]*
- *Art. 41.1 b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados. [Artículo 161.1.b), LRHL].*
- *Art. 41.1 c) No incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal. [Artículo 161.1.c), LRHL].*
- *Art. 41.2 Las anteriores limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito a que se refieren los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de créditos modificados como consecuencia de reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno.*

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 111/2023
Transferencia de Crédito Nº12

Código Seguro De Verificación	wmqIF+J04HVfX197VBqt5w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/12/2023 16:12:21	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wmqIF+J04HVfX197VBqt5w==			

Según la base de ejecución del presupuesto número 13, los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición del Director General del centro gestor que disponga de los créditos de gasto, con el conforme del concejal delegado. Vista la petición, el Alcalde-Presidente o concejal en quien delegue, ordenará la incoación del expediente.

Una vez emitido el informe del Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto, se aprobarán por decreto de la Presidencia de la Entidad Local o concejal en quien delegue, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones de la misma área de gasto y mismo capítulo, o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal. Tales expedientes serán ejecutivos desde la fecha de su aprobación.

Al tratarse de una transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias, no se produce incremento ni disminución en el montante total del Presupuesto, por lo que esta modificación de crédito no afecta a la estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, objetivo de deuda pública y regla de gasto, según la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril.

Sobre este asunto, el Congreso de los Diputados, el 22 de septiembre de 2022, previa petición del Consejo de Ministros el 26 de julio de 2022, decidió mantener la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2023. En consecuencia, para el año 2023, las Entidades Locales no quedan sujetas al cumplimiento del objetivo de estabilidad, de deuda pública ni la regla del gasto.

IV. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Las aplicaciones presupuestarias que se proponen como objeto de modificación son las siguientes:

Aplicaciones presupuestarias. BAJAS		
Aplicación	Denominación	importe
373/93300/22712	SOGEPIMA Gestión Ingresos Patrimoniales	19.247,53€
		19.247,53€
	TOTAL	

Aplicaciones presupuestarias. ALTAS		
Aplicación	Denominación	Importe
373/93300/21200	Mantenimiento de edificios y otras construcciones	19.247,53€
	TOTAL	19.247,53€

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 111/2023
Transferencia de Crédito Nº12

Código Seguro De Verificación	wmqIF+J04HVfX197VBqt5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/12/2023 16:12:21
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wmqIF+J04HVfX197VBqt5w==		



Por este órgano de Contabilidad y Presupuesto se ha comprobado que se cumplen los requisitos legalmente establecidos en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Decreto 500/1990 de 20 de abril, según se describe en el apartado III 1º de este informe.

Asimismo, se cumple con el artículo 165.2 de Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales por cuanto que los créditos que se minoran no se financian con ingresos afectados.

En cuanto al cumplimiento del requisito de que los créditos sean aprobados y ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se aprueben, al ser una modificación presupuestaria de competencia de alcaldía, que se encuentra delegada en la concejalía de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Decreto 9686 de 26 de junio), de conformidad con la Base nº 9.4 es inmediatamente ejecutiva.

Por último, se informa que según la base de Ejecución nº 13 del Presupuesto municipal, al tener lugar la transferencia entre aplicaciones que afectan a créditos de la misma área de gasto y el mismo capítulo, la competencia para su aprobación corresponde a la Presidencia de la Entidad Local o concejal en quien delegue, en este caso la concejala de Economía, Contratación y Patrimonio, delegada por Decreto de Alcaldía 9686 de 26 de junio de 2023.

IV. CONCLUSIÓN

Por cuanto antecede, se informa en sentido FAVORABLE la propuesta de Modificación de Crédito, en la modalidad de transferencia de crédito por importe de **19.247,53€**. Procede continuar la tramitación del expediente.

Alcobendas, documento con fecha y firma electrónicas.

La Interventora Titular del Órgano de Contabilidad y Presupuesto.
Fdo. Gemma María Arribas Martín.

Informe del órgano de Contabilidad y Presupuesto nº 111/2023
Transferencia de Crédito Nº12

Código Seguro De Verificación	wmqIF+J04HVfX197VBqt5w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/12/2023 16:12:21	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?wmqIF+J04HVfX197VBqt5w==			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
Nº:			Nº:	
Fecha:			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 522386 14/12/2023 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS			VARIOS INTERESADOS	
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:				

ASUNTO

transferencia de credito

RESUMEN

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 12 2023

TEXTO DEL DECRETO

La Dirección General de Patrimonio, con el conforme de la concejala delegada de fecha 6 de diciembre de 2023, solicita transferencia de crédito con el objeto de poder abonar la contratación menor de obras, según decreto 16303/2023, de 14 de noviembre, debido al grave riesgo que suponía el estado de la edificación del antiguo parque de bomberos de la Avenida Transición Española, por importe de 19.247,53 € y con el detalle presupuestario que se indica más abajo.

Por la Intervención se ha comprobado que se cumplen los requisitos legalmente establecidos en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del Decreto 500/1990 de 20 de abril, y en la base de Ejecución nº 13 del Presupuesto. Al tratarse de una transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias no se produce incremento ni disminución en el montante total del Presupuesto, por lo que esta modificación de crédito no afecta a la Estabilidad Presupuestaria, sostenibilidad financiera, objetivo de deuda pública y regla de gasto, según la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 13 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 9686 de 26 de junio, en relación con los artículos 179 y 180 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos, procede:

Primero. -Aprobar la **transferencia de crédito nº 12/2023**, con el siguiente resumen:

Aplicaciones presupuestarias. BAJAS		
Aplicación	denominación	importe
373/93300/22712	SOGEPIA Gestión Ingresos Patrimoniales	19.247,53€
TOTAL		19.247,53€

Aplicaciones presupuestarias. ALTAS		
Aplicación	denominación	Importe
373/93300/21200	Mantenimiento de edificios y otras construcciones	19.247,53€
TOTAL		19.247,53€

Segundo. - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

Código Seguro De Verificación	AUUJCKI jv0F jXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/12/2023 16:12:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?AUUJCKI jv0F jXMxz+vdOgg==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		REGISTRO DE SALIDA		
N°:	Propuesta de Decreto		N°:	
Fecha:			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 522386 14/12/2023 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS			VARIOS INTERESADOS	
Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por:				

Tercero. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE): Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público			
ID. FIRMA		FECHA	
FIRMADO POR	()		

Código Seguro De Verificación	AUUJCKI jv0F jXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	20/12/2023 16:12:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?AUUJCKI jv0F jXMxz+vdOgg==		



Nº de informe ICPP: 2023/00117

(Expte. C.I. 202301588)



INFORME DE INTERVENCIÓN - CONTROL PERMANENTE PREVIO

Asunto: Expediente de Modificación de crédito

Procedimiento: Transferencia de crédito nº12/2023

Importe total: 19.247,53.- € - **Capítulo 2**

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y tras examinar la documentación que integra el expediente, emite el siguiente:

INFORME

1º.- De conformidad con el artículo 40 del RD 500/1990, de 20 de abril y el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), la transferencia de crédito se define como aquella modificación del presupuesto mediante la cual, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias **con diferente vinculación jurídica**.

2º.- El procedimiento para su tramitación se regula en la Base de Ejecución nº13, en la que se establece que los expedientes de transferencias de crédito se aprobarán por decreto de la Presidencia de la Entidad Local o Concejal en quien delegue, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones de la misma área de gasto y mismo capítulo, o cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal. Tales expedientes serán ejecutivos desde la fecha de su aprobación.

La modificación presupuestaria que se propone a través del presente expediente afecta a créditos del mismo capítulo, capítulo II, y mismo área de gasto, por lo que deberá ser aprobada por decreto de la Presidencia de la Entidad Local o concejal en quien delegue.

De acuerdo con el Decreto nº 9686 de 26/06/2023, se delega en la Concejalía-Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, la competencia de realizar las modificaciones presupuestarias competencia de Alcaldía.

3º.- Conforme al artículo 31.1 del RD 500/1990, la aprobación de la transferencia de crédito requiere de la previa certificación de existencia de crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito.

Constan en el expediente las certificaciones de crédito siguientes:

- Número de documento **RC 12023000129359** por importe de 19.247,53 €.

4º.-Se propone en el expediente la siguiente modificación por importe total de **19.247,53.- €** con el siguiente resumen:

Código Seguro De Verificación	5UbYzk6bGVj6GfBzkEKfbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	22/12/2023 09:37:46	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?5UbYzk6bGVj6GfBzkEKfbw==			

Nº de informe ICPP: 2023/00117

(Expte. C.I. 202301588)



Aplicaciones presupuestarias. BAJAS		
Aplic. Pptaria.	Denominación	importe
373/93300/22712	SOGEPIMA Gestión ingresos patrimoniales	19.247,53
TOTAL		19.247,53

Aplicaciones presupuestarias. ALTAS		
Aplic. Pptaria.	Denominación	importe
373/93300/21200	Mantenimiento de edificios y otras construcciones	19.247,53
TOTAL		19.247,53

El objeto de dicha transferencia es dotar crédito para gastos de mantenimiento de la edificación del antiguo parque de bomberos situado en la Avenida de la Transición Española nº 9, debido a numerosas reclamaciones y atestados policiales por el estado de este, por importe de 19.247,53 €. Se aporta en el expediente solicitud de la Directora General de Patrimonio con el visto bueno de la Concejala Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio de fecha 06/12/2023.

5º.- En cumplimiento de la Base de Ejecución nº9, se incorpora al expediente el mencionado informe suscrito por la Subdirectora General de Patrimonio con visto bueno de la Concejala Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio. Consta así mismo informe de la Directora General de Patrimonio de fecha 20/12/2023, en el que se justifica de forma motivada el origen de los créditos presupuestarios que se minoran, indicando que la previsión inicial de gasto para abordar el pago a las comercializadoras que intervienen en la búsqueda de arrendatarios en edificios de oficinas, fue superior a la finalmente ejecutada.

6º.- Consta en el Informe del Órgano de Contabilidad y Presupuestos, de fecha 20/12/2023, la comprobación del cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

7º.- En cuanto a la evaluación del cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, la sostenibilidad financiera y el límite de gasto, recogidos en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el informe emitido por el Órgano de Contabilidad y Presupuesto con fecha 20/12/2023, señala de forma expresa que, al tratarse de una transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias, no se produce incremento ni disminución en el montante total del Presupuesto, por lo que no afecta a la estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera, objetivo de deuda pública y regla de gasto.

Esto es cuanto tengo a bien informar en relación con la citada modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito nº 12 /2023.

Alcobendas, a la fecha de la firma
LA INTERVENTORA GENERAL

Fdo.: Beatriz Rodríguez Puebla

Código Seguro De Verificación	5UbYzk6bGVj6GFbzkEKfbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Rodriguez Puebla	Firmado	22/12/2023 09:37:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?5UbYzk6bGVj6GFbzkEKfbw==		



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS			
DECRETO		Digitally signed by 'C=E Date: 2023.12.22 13:07 Reason: Documento P	REGISTRO DE SALIDA
Nº: 18474 Fecha: 22/12/2023			Nº: Fecha:
DECRETO			
Datos del Documento		Datos del Interesado	
Propuesta: 522386 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)		VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

transferencia de credito

RESUMEN

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 12 2023

TEXTO DEL DECRETO

La Dirección General de Patrimonio, con el conforme de la concejala delegada de fecha 6 de diciembre de 2023, solicita transferencia de crédito con el objeto de poder abonar la contratación menor de obras, según decreto 16303/2023, de 14 de noviembre, debido al grave riesgo que suponía el estado de la edificación del antiguo parque de bomberos de la Avenida Transición Española, por importe de 19.247,53 € y con el detalle presupuestario que se indica más abajo.

Por la Intervención se ha comprobado que se cumplen los requisitos legalmente establecidos en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del Decreto 500/1990 de 20 de abril, y en la base de Ejecución nº 13 del Presupuesto. Al tratarse de una transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias no se produce incremento ni disminución en el montante total del Presupuesto, por lo que esta modificación de crédito no afecta a la Estabilidad Presupuestaria, sostenibilidad financiera, objetivo de deuda pública y regla de gasto, según la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base de Ejecución nº 13 del Presupuesto General del Ayuntamiento y Decreto Alcaldía nº 9686 de 26 de junio, en relación con los artículos 179 y 180 del TRLRHL, considerando que se cumplen los requisitos legalmente establecidos, procede:

Primero. -Aprobar la **transferencia de crédito nº 12/2023**, con el siguiente resumen:

Aplicaciones presupuestarias. BAJAS		
Aplicación	denominación	importe
373/93300/22712	SOGEPIMA Gestión Ingresos Patrimoniales	19.247,53€
TOTAL		19.247,53€

Aplicaciones presupuestarias. ALTAS		
Aplicación	denominación	Importe
373/93300/21200	Mantenimiento de edificios y otras construcciones	19.247,53€
TOTAL		19.247,53€

Segundo. - La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el titular del Órgano de Contabilidad.

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 18474			Nº:	
Fecha: 22/12/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 522386 Dependencia: O. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS Órgano Firmante: CONCEJALÍA DELEGADA ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Decreto Alcaldía nº 9686 (26/06/2023)			VARIOS INTERESADOS	

Tercero. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal, en la primera sesión que celebre y a la Intervención General y publicación en la web municipal.

Código de Verificación Electrónico (CVE):h1rTm6vNi4rUgoa9Xd-9VA2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	h1rTm6vNi4rUgoa9Xd-9VA2	FECHA	22/12/2023	
FIRMADO POR	MARTA MARTÍN GARCÍA (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Expediente de Modificación de Crédito
Período: 2023

Número 12023003759
Descripción TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 12 2023
Expediente
Fecha 22/12/2023

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS

Variación	Per	Rem	Código Partida	Descripción de la aplicación presupuestaria	Referencia	Proyecto	Importe	
Descripción del documento				Código	Descripción			
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS								
BAJA	2023		373/93300/22712	SOGEPIA - GESTIÓN INGRESOS PATRIMONIALES			19.247,53	
			12023000133199 - TRANSFERENCIA DE CREDITO 12 2023					
			TOTAL TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS					19.247,53
			TOTAL BAJA					19.247,53
TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS								
ALTA	2023		373/93300/21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			19.247,53	
			12023000133200 - TRANSFERENCIA DE CREDITO 12 2023					
			TOTAL TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS					19.247,53
			TOTAL ALTA					19.247,53
<u>Resumen</u>								
Total Altas para modificación							19.247,53	
Total Cobertura para modificación							19.247,53	
Diferencia							0,00	
Total modificaciones del presupuesto de ingresos :							0,00	
Total modificaciones del presupuesto de gastos :							0,00	
Diferencia							0,00	

Código Seguro De Verificación	LJ3HDTvrx8MzhvnDqsAxOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	22/12/2023 14:43:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?LJ3HDTvrx8MzhvnDqsAxOw==		



22 de Diciembre del 2023

Titular del Órgano de Contabilidad y
Presupuesto



Código Seguro De Verificación	LJ3HDTvrx8MzhvnDqsAxOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Arribas Martin	Firmado	22/12/2023 14:43:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?LJ3HDTvrx8MzhvnDqsAxOw==		

